Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 1º de agosto de 1956 — Número 18.203

Se Podrán Modificar las Tarifas de Espectáculos Públicos a Beneficio

RESOLUCION Nº 191 —C— Bs. As., 19 de julio de 1956.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en el Expediente Nº 402.272/56, y CONSIDERANDO: Que es práctica habitual de instituciones y personas utilizar salas de espectáculos públicos para la realización de funciones benéficas destinada a la recolección de fondos: Que en tales casos suele cobrarse un precio por entrada o platea superior al establecido oficialmente para la sala; Que tal actividad por su carácter esporádico y por no llevarse a cabo simultáneamente en varias salas no priva de los sitios económicos de esparcimiento al público en general; Que en consecuencia son las personas vinculadas con *la obra* que se desea beneficiar las que libremente soportan el mayor precio de las entradas; Que la procedencia de tal práctica no debe prestarse para que, cumplidas determinadas formalidades y ausentes los elementos esenciales a que se ha aludido en los considerandos anteriores, se convierta en ocasión propicia para que se burlen las medidas de contención de precios: Por ello y en uso de las facultades delegadas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Autorízase a percibir precios superiores a las tarifas vigentes para espectáculos públicos de carácter benéfico realizados en salas cinematográficas, siempre que se cumplan los requisitos que se detallan más adelante, a cuyo respecto deberá contarse con la previa aprobación de la Dirección Nacional de Comercio Interior:

a) Los mayores ingresos a obtenerse no tengan un destino de lucro;

b) Las empresas vinculadas con la realización del espectáculo (exhibidores, distribuidores, etc.) no perciban por cada localidad vendida mayor suma que la que les corresponde con la aplicación de los precios vigentes oficiales para la sala;

c) Dichas empresas así como las entidades recurrentes faciliten la información y comprobaciones que se estimen necesarias para determinar el monto de los ingresos, su distribución y destino, este último con relación a la entidad que realiza el beneficio.

2º — La Dirección Nacional de Comercio Interior dictará las normas reglamentarias o complementarias que sean necesarias para la aplicación de la presente Resolución.

3º — Las infracciones a la presente Resolución y cualquier hecho u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las previsiones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Interventor de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Martínez

Amplíanse Facultades al Jefe de la Policía Federal

DECRETO Nº 11.351. — Bs. As., 3/7/1956.

ATENTO a la conveniencia de ampliar las facultades otorgadas por Decreto 20.267/53 al Jefe de la Policía Federal para nombrar y promover a personal de su dependencia y en concordancia con los propósitos de descentralización de tareas, expuestos en el inciso k) de las Directivas Básicas a las cuales se ajusta la acción del actual *Gobierno*,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la facultad conferida al señor Jefe de la Policía Federal por Decreto número 20.267/53, (estableciendo que las designaciones comprendidas en los cuadros mencionados en su artículo 1º inciso b), podrán alcanzar hasta un sueldo básico de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m/n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección *General del Boletín Oficial* y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

NOMBRASE INTERVENTOR DE UNA REVISTA

DECRETO Nº 12.960. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Interventor de la Revista "Esto Es", al señor doctor D. Federico Fluguel (L. E. 431.498, Clase 1917).

Art. 2º — Acuérdase al señor Interventor todas las facultades necesarias para el manejo administrativo y económico de dicha Empresa, a cuyo efecto podrá realizar todos los actos que fueren precisos o convenientes a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los propósitos constitutivos y de las obligaciones que conciernen a la revista en cuestión, para cuyo fin queda *autorizado a requerir el auxilio* de la fuerza pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 12.959. — Buenos Aires, 17 de julio de 1956.

VISTA la renuncia presentada por el señor D. José Manuel Sierra, al cargo de Interventor de la Revista "Esto Es",

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor José Manuel Sierra, al cargo de Interventor de la Revista "Esto Es".

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín *Oficial* y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

INTEGRASE LA JUNTA NACIONAL DE RECUPERACION PATRIMONIAL

DECRETO Nº 12.370. — Buenos Aires, 11 de julio de 1956.

VISTO: la renuncia que al cargo de Consejero de la Fiscalía Nacional de Recuperación *Patrimonial presenta* el doctor Agustín N. Matienzo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Consejero de *la Fiscalía* Nacional de Recuperación Patrimonial, presenta el doctor Agustín Nicolás Matienzo (Cl. 1889. D. M. 2. Matr. Nº 0.000.215), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

DECRETO Nº 12.371. — Buenos Aires, 11 de julio de 1956.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Consejero en la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la *Fiscalía Nacional* de Recuperación Patrimonial, Consejero, al doctor Enrique Dionisio Schoo Lastra (Cl. 1898, D. M. 2. Matr. Nº 2.865.522).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección *General del Boletín Oficial* y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

AFECTASE UNA SUMA AL FONDO NACIONAL DE LA ENERGIA

DECRETO Nº 11.743 — Buenos Aires, 3 de julio de 1956.

VISTO el Expediente MIN. Nº 90.099/56 por el que se tramita la afectación del Fondo Nacional de la Energía, a los efectos de abonar las sumas fijadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Corrientes, La Provincia c/Compañía de Electricidad de Corrientes sobre Expropiación", y *CONSIDERANDO:* Que con fecha 22 de agosto de 1949 fué suscripto un convenio de adhesión a la Política Nacional Energética entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el organismo nacional Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), dependiente del ex Ministerio de Industria, el que fuera oportunamente ratificado por la H. Legislatura Provincial y por el Poder Ejecutivo Nacional; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del mismo, el organismo estatal aludido, se obligó a hacer frente a las consecuencias pecuniarias, que se derivaran del juicio de expropiación oportunamente instaurado, contra la Compañía *prestataria del servicio* público eléctrico de la Ciudad de Corrientes; Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha fallado en autos, haciendo lugar a la demanda y declarando transferidos los bienes afectados al servicio precedentemente citado previo pago de la suma que fija, más sus correspondientes intereses: Que de acuerdo a lo previsto en la parte pertinente de los Decretos números 22.389/45 y 17.371/50 (t. o.), es procedente aplicar a tal fin las disponibilidades del Fondo Nacional de la Energía de conformidad con el temperamento adoptado en casos análogos: Por ello, y lo aconsejado por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aféctase el Fondo Nacional de la Energía en la suma de seis millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 6.965.083,44) con más la suma que corresponde abonar por intereses, hasta la fecha de su depósito en juicio y *la necesaria para* responder a costas, a efectos de que la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E), dependiente del Ministerio de Comercio e Industria proceda a depositarla en el pertinente juicio, a favor de la Compañía de Electricidad de Corrientes S. A.

Art. 2º — Los importes de que se trata, serán entregados a la empresa estatal señalada, quien oportunamente elevará al Ministerio de Comercio e Industria la forma, condiciones y plazos en que deberá reintegrarse, total o parcialmente, la suma que, en definitiva, resulte *afectada, de acuerdo con lo* establecido por el Decreto Nº 17.371/50 (texto modificado por Decreto número 1.287/52).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a sus efectos al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Rodolfo Martínez

DISTRIBUCION DE ENVASES DE ARPILLERA DE YUTE

RESOLUCION Nº 71-C - Bs. As., 26|6|56

VISTO el presente Expediente número 401.991|56, el informe producido por la Comisión Asesora Honoraria para el Ordenamiento del Comercio y Uso de Envases Textiles de Yute creada por Resolución número 149|56, y CONSIDERANDO: Que del estudio y conclusiones a que ha arribado la citada Comisión Honoraria, en la que tuvieron amplia participación los sectores más representativos vinculados a la comercialización, fabricación y confección de los envases textiles de arpillera de yute, se destaca la conveniencia de retornar a la actividad privada diversos aspectos de la comercialización y distribución de los mismos, actualmente a cargo del Estado; Que, a tal efecto, la aludida Comisión aconseja establecer un período de transición que incluye la cosecha 1956|57, durante la cual se procedería gradualmente a la eliminación de las oficinas de distribución de envases en el interior a medida que las cooperativas y el comercio privado vayan absorbiendo dicha actividad; Que el temperamento aconsejado facilitará el propósito de derivar gradualmente a la iniciativa privada las actividades economicas que la misma puede cumplir adecuadamente, máxime si se tiene en cuenta que durante la última campaña, como consecuencia de lo dispuesto por este Ministerio por intermedio del Sector Envases, Conservación y Movimiento, tanto las cooperativas como el comercio privado han tenido participación activa en las tareas de distribución, lo que les ha permitido recuperar la experiencia imprescindible para su mejor desenvolvimiento; Que en concordancia con tales propósitos, es conveniente fijar las bases que, a la vez que faciliten la consecución del fin señalado, permitan una racional distribución de bolsas durante la próxima campaña; Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Dirección General de Materiales) y en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria,
Resuelve:

Artículo 1º — La distribución de los envases de arpillera de yute, actualmente a cargo de este Ministerio, será efectuada en lo sucesivo por intermedio de las asociaciones, sociedades y cooperativas de productores, acopiadores y comercio privado en general, a cuyo fin los interesados deberán inscribirse en el Registro de Agentes de Distribución de Envases Textiles que a tal efecto habilitará la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), a la que se faculta para conceder directamente las inscripciones respectivas, dentro de los requisitos que la misma establezca.

Art. 2º — La Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) dispondrá en forma paulatina y a medida que la actividad privada tome a su cargo la distribución de envases de arpillera de yute, la supresión de las oficinas Distribuidoras dependientes de la misma.

Art. 3º — La Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) entregará las bolsas a cooperativas, comerciantes y acopiadores previo pago, contra garantía bancaria o prenda con registro sin interés, extendida a ese efecto. Cuando se trate de asociaciones, sociedades y cooperativas de productores, la garantía bancaria podrá ser substituída por el aval financiero de las asociaciones de segundo y tercer grado que las agrupe.

Art. 4º — Los envases se entregarán contra carta de porte en estación ferroviaria más próxima al destinatario, con flete pago. Los gastos de estadía, descarga, movimientos, almacenaje, seguro, entrega y los que se originen por los riesgos de robo, incendio o deterioro de las bolsas, etc., correrán por cuenta del agente de distribución al que se lo autoriza a recargar sobre el precio oficial de venta, el importe de los gastos que por todos estos conceptos se originen.

Art. 5º — El pago de los envases, cuando se reciban sin haberlos abonado previamente, se hará en la forma y con la periodicidad que determine la reglamentación de la presente.

Art. 6º — Los agentes de distribución deberán mantener una adecuada existencia de envases que asegure la provisión oportuna, en tiempo y volumen, a los productores, a cuyo efecto solicitarán y recibirán dichos envases en el plazo que establezca la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), no pudiendo en ningún caso limitar el abastecimiento de las necesidades declaradas por las cooperativas. Asimismo, deberán suministrar las informaciones y estadísticas que les recabe la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), en las oportunidades que la misma estime conveniente, y procederán a efectuar las entregas previo pago, con sujeción a los porcentajes, calidad y tipo de envases que se les ordene, facilitando cada vez que lo requiera la mencionada Dirección General el acceso a sus libros de comercio para las compulsas que fuera menester realizar referidas a su gestión como agentes distribuidores de envases.

Art. 7º — Facúltase a la Dirección Nacional de Comercio Interior para dictar las disposiciones reglamentarias tendientes a la mejor aplicación de la presente resolución.

Art. 8º — Las infracciones a la presente resolución o a las reglamentaciones que se dicten en su consecuencia así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados conforme a las previsiones de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley 2.740|56.

Art. 9º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior la Dirección Nacional de Comercio Interior podrá aplicar algunas de las siguientes sanciones: llamado de atención, apercibimiento, suspensión o eliminación del Registro de Agentes de Distribución de Envases. Cuando de las comprobaciones practicadas surgiera "prima facie" indicios suficientes de que se han cometido irregularidades, la Dirección General de Materiales podrá suspender preventivamente a la imputada del referido Registro.

Art. 10. — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior a sus efectos.

Martínez.

DISPOSICION Nº 88. — Bs. As., 16|7|56.

VISTO el expediente Nº 476.214|56, lo informado por la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 71|56 -C, se han fijado las bases mediante las cuales debe hacerse efectivo el retorno gradual a la actividad privada de los distintos aspectos relacionados con la comercialización y distribución de los envases textiles de arpillera de yute; Que para la consecución del fin señalado y con el propósito de lograr una adecuada y racional distribución de bolsas durante la próxima cosecha, es necesario reglamentar, de acuerdo a lo previsto por el apartado 7º de la precitada Resolución, las condiciones a que deberán ajustarse tanto las asociaciones, sociedades y cooperativas de productores, como los acopiadores y comercio privado en general que deseen actuar en el carácter de Agentes de Distribución de Envases Textiles; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el decreto 12.182|51,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — La inscripción en el Registro de Agentes de Distribución de Envases Textiles, creado por el artículo 1º de la Resolución Nº 71|56 -C, deberá solicitarse por escrito a la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) Bartolomé Mitre Nº 670, Capital Federal, antes del 1º de agosto próximo. La solicitud de inscripción se efectuará en el formulario oficial que se facilitará a los interesados en el que se consignarán, con carácter de declaración jurada, las siguientes informaciones:

a) Nombre y apellido, nacionalidad, edad y estado civil o denominación de la entidad o razón social del solicitante;
b) Domicilio legal y real del solicitante, con indicación de la Provincia, Partido o Departamento, localidad, calle y número, ferrocarril, y número de teléfono si lo tuviere. Ubicación del depósito o depósitos con indicación de capacidad aproximada de almacenaje, expresada en metros cúbicos. Tipo de construcción (mampostería, zinc, madera, etcétera). Indicación de los elementos contra incendio de que se disponga;
c) Estación ferroviaria o puerto más cercano a los galpones que se indican en el punto anterior;
d) Cantidad aproximada de bolsas que se proponen distribuir con destino a la producción 1956/57. (Agrícola, ganadera, industrial y minera);
e) Indicación de la forma que se desea adoptar para el pago de las bolsas; previo pago; con garantía bancaria; prenda con registro sin interés, o aval financiera solidario respectivo. Esta última únicamente será admitida tratándose de asociaciones, sociedades y/o cooperativas de productores;
f) Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio e indicación de si los libros rubricados se encuentran al día;
g) Banco o Bancos con que actúa, acompañando referencias por escrito de los mismos sobre la firma;
h) Referencias comerciales por escrito de tres firmas comerciales de reconocida solvencia;
i) Capital Social;
j) Consignará asimismo si en los últimos cinco años la firma tuvo moratoria o arreglos con sus acreedores, solicitó convocatoria o le fué pedida la quiebra;
k) Indicar nombre de la persona o personas autorizadas para peticionar. Cuando se trate de entidades o firmas con filiales o sucursales en varios puntos del país la inscripción deberá solicitarse a razón de una por cada localidad en que se desee actuar como Agente de Distribución de Envases Textiles.

2º — Tratándose de cooperativas, asociaciones o sociedades de productores, éstas deberán indicar la cantidad de asociados e institución de segundo grado a que están adheridas, y acompañar copia del instrumento legal que autorice su funcionamiento y de su última memoria y balance, como asimismo el aval financiero solidario de la institución de segundo grado que respalde sus operaciones por el volumen de las bolsas que se le entreguen sin previo pago. En el caso de razones sociales, deberá indicarse la nómina de sus componentes, acompañando copia del contrato social y del último balance practicado, debidamente firmado.

3º — Los despachos de envases a los agentes de distribución se efectuarán mediante órdenes que emitirá la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), previo pedido de los interesados por intermedio de las Jefaturas Seccionales. Si el conjunto de los pedidos con destino a una localidad supera la estimación probable de necesidades, los envíos se harán ajustándolos a las condiciones establecidas en el apartado 6º de la resolución número 71/56 -C, y en las cantidades que permitan en lo posible el despacho de vagones completos.

4º — En los casos de despachos, previo pago de los envases, los Agentes de Distribución, acompañarán al pedido de bolsas la boleta oficial del depósito efectuado en el Banco adherido al sistema vigente o, en su defecto, giro bancario o postal a la vista sobre Buenos Aires. En ambos casos (depósito o giro) se hará a la orden "Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, Dirección General de Administración" o la que se indique en adelante.

5º — Tratándose de despachos de envases sin previo pago, la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) exigirá, sin excepción, la previa presentación, según corresponda, de la garantía bancaria, prenda con registro o aval financiero solidario, previstos en el apartado 3º de la Resolución Nº 71/56 -C, salvo los casos en que el aval financiero solidario fuera entregado cubriendo cualquier cantidad de envases que se adquiera. La documentación respectiva quedará depositada en custodia en la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento).

6º — El aval financiero solidario a prestar por las instituciones indicadas en el apartado 3º de la Resolución 71/56 -C, se ajustará al siguiente texto: "Buenos Aires,... de .... de 19.. Por la presente, garantizamos con aval financiero solidario, las obligaciones que la ...., contraiga a favor de la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación, por suministro de envases, con renuncia de los beneficios de excursión, división e interpelación previa al deudor principal."

7º — La Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) determinará el personal que firmará en su representación los contratos de Prenda con Registro (flotante), en las localidades del interior.

8º — Los Agentes de Distribución que reciban envases sin previo pago en las condiciones determinadas por el apartado 3º de la Resolución Nº 71/56 -C, se obligan a ingresar los importes de las ventas de los envases que realicen a los usuarios, antes de la expiración del siguiente día hábil (art. 23 de la ley de Contabilidad Nº 12.961) depositando o girando su importe según corresponda, conforme a lo indicado en el apartado 4º de la presente.

9º — Las prendas con registro se efectuarán por el término de 180 días y de acuerdo a las disposiciones de la ley 12.962. Los gastos y trámites de inscripción y sellado de las mismas, serán por cuenta de quienes soliciten los envases bajo ese sistema. Las prendas sobre saldos justificados que puedan resultar al final de la cosecha 1956/57, a pedido de parte, podrán ser objeto de renovaciones.

10º — Con el propósito de ordenar los despachos y mantener una adecuada existencia que asegure la provisión de los mismos a los productores, en cantidad suficiente y en tiempo oportuno, el pedido de inscripción en el Registro de Agentes de Distribución de Envases Textiles obliga a éstos a solicitar antes del 20 de agosto próximo la totalidad de las necesidades de bolsas, y a recibir en el trimestre anterior a la iniciación de la cosecha fina 1956/57 de sus respectivas zonas, un mínimo del 50 % en el primer mes y del 25 % mensual de esas necesidades en los subsiguientes —no inferior a un vagón completo. En la quincena previa a la cosecha, solamente se despacharán aquellos pedidos de refuerzo debidamente justificados por

---

DESIGNACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DECRETO Nº 10.831 — Bs. As., 18|6|56.

VISTO: Que corresponde designar al Rector Interventor en la Universidad Nacional de La Plata y a los Decanos Interventores que actuarán en las distintas Facultades que la integran y de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Rector Interventor en la Universidad Nacional de La Plata al Doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (Clase 1884 - D. M. 2 - Mat. 175.844 - C. I. 1.567.537 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase Decanos Interventores en las Facultades que integran la Universidad Nacional de La Plata, que a continuación se indican, a las personas que en cada caso se determina: Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Atilio Félix Fouillade (Cl. 1918 - D. M. 2 - Mat. 2.387.845 - C. I. 957.132 - I. Civ. de la Prov. de Buenos Aires); Facultad de Ciencias Económicas, Doctor Augusto Mario Liliedal (Cl. 1896 - Mat. 1.082.850 - C. I. 1.323.453 - I. Civ. de la Prov. de Buenos Aires); Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Doctor Bernardo Canal Feijóo (Cl. 1895 - D. M. 61 - Mat. Nº 3.816.822 - Céd. Id. 3.854.280 Pol. Cap. Fed.); Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Maximiliano P. L. Biraben (Cl. 1893 - D. M. 19 - Mat. Nº 1.083.092 - C. I. 873.356 - I. Civ. de la Prov. de Buenos Aires); Facultad de Ciencias Físicomatemáticas, Ingeniero Alberto Tomás Casella (Cl. 1898 - Mat. 2.152.547 - Céd. Id. Nº 3.125.498 Pol. Cap. Fed.); Facultad de Ciencias Veterinarias, Doctor Guillermo Cristián Lucas (Clase 1915 - D. M. 2 - Mat. 262.631 - Céd. Id. Nº 1.148.698 Pol. Cap. Fed.); Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Doctor Fernando Márquez Miranda (Cl. 1897 - D. M. 2 - Matr. 169.233 - C. I. 498.525 Pol. Cap. Fed.); Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor Félix F. Trigo Viera (Cl. 1897 - Mat. 1.083.454 - C. I. 1.161.972); Facultad de Química y Farmacia, Doctor Antonio Gumersindo Pepe (Clase 1896 - D. M. 19 - Mat. 1.094.797 - Céd. de Id. Nº 665.314 - I. Civ. de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

rendimientos no previsibles anticipadamente. En los casos de necesidades inferiores a un vagón completo, los despachos se efectuarán en una sola partida. El Agente se obliga igualmente a comunicar a la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), en forma mensual, las existencias en su poder con indicación del tipo de bolsas.

11º — La Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Nº 71/56 -C. por intermedio de las Jefaturas Seccionales y su cuerpo de inspectores. En caso de comprobación de infracciones, se labrarán actas de las mismas, así como de los descargos que formulen los presuntos infractores, a quienes se entregará copia bajo recibo. Si la gravedad de los hechos lo justifica "prima facie" aplicará, por disposición debidamente fundada, lo dispuesto en el apartado 9º de la resolución Nº 71/56 -C. girando todo lo actuado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la instrucción del sumario correspondiente.

12º — Las cartas de porte se confeccionarán en un todo de acuerdo a lo que consignen las órdenes de entrega oficiales y los despachos se efectuarán directamente a los interesados con flete pago y con carga controlada por el respectivo ferrocarril, por lo que estará a cargo del destinatario efectuar los reclamos por los faltantes, deterioros, etc., que la afecten en el transporte. La recepción de la mercadería se acreditará mediante la firma del remito que deberá ajustarse a las especificaciones de la carta de porte.

13º — En el caso de que necesidades urgentes lo requieran, la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), podrá disponer la transferencia de existencia de una localidad a otra, en cuyo caso serán por cuenta de la Repartición los gastos de carga y flete, no reconociéndose gastos de ningún otro orden a los Agentes de Distribución.

14º — Por razones de urgencia la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento) podrá atender pedidos a remitir por camión, en cuyo caso la Repartición abonará solamente el equivalente al flete que por dicho despacho cobre el ferrocarril, siendo por cuenta de los interesados las diferencias que puedan existir, así como todos los riesgos que puedan ocurrir a la mercadería con motivo o en el curso del transporte.

15º — En los casos de transporte fluvial o marítimo serán por cuenta de la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), los gastos de flete y seguro hasta el puerto de destino, quedando a cargo del destinatario los gastos de descarga y demás recargos en que incurra o sufra la mercadería una vez llegada al puerto de destino. Los conocimientos se extenderán en todos los casos a nombre del destinatario y la recepción de la mercadería quedará sujeta a las mismas condiciones establecidas para los despachos por ferrocarril (apartado 10º).

16º — Regístrese, comuníquese, y vuelva a la Dirección General de Materiales (Envases, Conservación y Movimiento), a sus efectos.

Manuel San Miguel

PERCEPCION DE HABERES DE PERSONAL MILITAR

DECRETO-LEY Nº 6.009 — Bs. As., 4|4|56

VISTO lo informado por los señores Ministros Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 63 y 64, de fechas 26 y 27 de setiembre de 1955, el Gobierno Provisional de la Nación dispuso, en cumplimiento de ineludibles exigencias de carácter ético, la sanción de una amplia amnistía, cuyos beneficios alcanzaron al personal Militar de las Fuerzas Armadas, condenado o sancionado por atribuírsele la comisión de "Delitos contra los Poderes Públicos o el Orden Constitucional", o infracciones disciplinarias que se vinculan con éstos; Que si bien por los expresados decretos se repararon los *perjuicios de orden* moral causados por dichas sanciones al personal mencionado; no previeron los mismos la restauración parcial del quebranto patrimonial experimentado por el brusco cambió *sufrido en las condiciones* de vida de los militares separados de las Fuerzas Armadas, que se vieron imposibilitados o dificultados para atender a las necesidades de la subsistencia familiar: Que a efectos de no gravar en exceso los recursos del erario, se ha *considerado* equitativo acordar solamente el haber de retiro que ya tenía acumulado el personal militar de referencia a la fecha de su condena o sanción; Que durante el tiempo que se vió privado efectivamente de libertad, corresponde reconocer íntegramente los haberes que le hubiesen correspondido, por cuanto careció de posibilidad material de obtener los medios necesarios para su subsistencia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — El personal militar comprendido en las disposiciones del artículo 2º del Decreto Nº 63|955 o posteriormente incluído en las mismas, tendrá derecho a la percepción íntegra de los haberes correspondientes al tiempo en que, con motivo de los hechos que dieron lugar a la amnistía, fueron efectivamente privados de su libertad.

Igual derecho corresponderá al personal militar que, por la misma causa y aun sin haber *sido* dado de baja, hubiera sufrido sanciones que llevaren aparejada la pérdida total o parcial de sus haberes durante el tiempo de cumplimiento de la pena o sanción.

Art. 2º. — El personal militar comprendido en el artículo anterior que hubiese dejado de pertenecer a la respectiva fuerza armada por destitución, baja por rebeldía o simple baja; tendrá derecho al haber de retiro que le hubiera correspondido a la fecha de su condena o sanción, desde la misma hasta su reincorporación.

Cuando se *trate* de *personal privado* de su libertad, el haber de retiro se computará desde el momento que recobrara la misma.

El haber de retiro se considerará devengado en la proporción correspondiente a los años de servicio computados a la fecha de condena o sanción, aun cuando no integraran el mínimo que establecen las prescripciones reglamentarias vigentes.

Art. 3º. — Los derecho-habientes del personal militar comprendido en los artículos precedentes y que hubiesen fallecido con posterioridad, tendrán derecho a la percepción *íntegra de haberes a que alude* el artículo 1º y|o al haber de retiro determinado en el artículo 2º, hasta la fecha de su fallecimiento; como asimismo, a los subsidios e indemnizaciones que figuraran en las disposiciones reglamentarias a esa fecha.

Tendrán derecho, asimismo, a partir de la fecha del fallecimiento del causante, el haber de pensión militar que legalmente hubiera correspondido otorgarles si su deceso se hubiese producido en actividad, con excepción de las situaciones especiales que ya hayan sido consideradas con criterios particulares para casos individualmente determinados.

Art. 4º. — Las sumas que pudiesen haberse percibido en concepto de pensión militar por los familiares del personal militar comprendido en este decreto, serán deducidas de las liquidaciones a que dieran lugar los artículos precedentes.

Art. 5º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto-Ley se imputarán a rentas generales.

Art. 6º. — Deróganse, para este solo efecto, todas las disposiciones legales y *reglamentarias que se opongan a este decreto-*Ley.

Art. 7º. — El presente decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica y de Hacienda de la Nación.

Art. 8º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios de las Fuerzas *Armadas y archívese.*

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco

Anticipo a la Comisión Administradora de Empresas Periodísticas

EJERCICIO DE 1956

ORDEN DE PAGO ESPECIAL Nº 122

DECRETO-LEY Nº 10.776 - Bs. As., 15|6|56.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley Nº 7.104 de fecha 19 de abril de 1956, y CONSIDERANDO: Que la Comisión creada por el Decreto-Ley enunciado, debe encarar de inmediato la regularización económica-financiera de las Empresas Periodísticas y Afines que administra; Que para *facilitar* el desenvolvimiento financiero de las distintas Empresas a que se refiere el Decreto-Ley número 7.104|56, es indispensable dotarla de los recursos necesarios en carácter de anticipo y con cargo de reintegro con los fondos que se obtengan de la liquidación de dichas Empresas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Acuérdase a la Comisión Administradora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto-Ley Nº 7.104|56, un anticipo de hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) con destino a financiar los gastos de explotación de las Empresas sometidas a su administración.

Art. 2º. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación entregará de sus disponibilidades a la Comisión Administradora de Empresas Periodísticas y Afines, Decreto-Ley Nº 7.104|56, a medida que ésta lo requiera, la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) con cargo de reintegro con los fondos provenientes de la liquidación de las Empresas enunciadas en el Decreto-Ley Nro. 7.104 de fecha 19 de abril de 1956.

La suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) se registrará en una cuenta de anticipo cuya apertura dispondrá la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los *señores Ministros* Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, de Marina, de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Isaac Rojas — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause — Eugenio A. Blanco.

PROMOCION "POST-MORTEM"

DECRETO-LEY Nº 12.145. - Bs. As., 6|7|56.

VISTO el Decreto No 1.865, *inserto en* el Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.731, lo informado por el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército y CONSIDERANDO: Que el extinto Capitán de Caballería D. Arturo Rawson, movido por sus elevadas condiciones morales, profesionales y de carácter, ha defendido durante su actuación castrense los más nobles *ideales del soldado* y ciudadano: la causa de la libertad y la justicia: Que a través de los momentos difíciles porque atravesaba el país y consciente de la situación decisiva que se vivía para los grandes destinos de la Patria ha luchado con ahinco y heroísmo, afrontando la responsabilidad con decisión y energía: Que es deber de estricta *justicia* y equidad premiar el sacrificio y abnegación de aquellos que se *han hecho* acreedores de la gratitud del Pueblo Argentino, constituyendo además un noble ejemplo para los cuadros del Ejército.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Promover al grado inmediato superior "post-mortem" al Capitán de Caballería D. Arturo Rawson.

Art. 2º. — Comuníquese, *publíquese*, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU — Isaac Rojas — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

FUNCIONES DE UN INTERVENTOR

DECRETO Nº 11.789. — Bs. Aires, 3|7|56.

VISTO el expediente Nº 7.833|56 y lo dispuesto por el decreto Nº 4.555 de fecha 9 de marzo de 1956, de intervención a la asociación Federación *Argentina* de Exhibidores Cinematográficos (F. A. D. E. C.).

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — El señor Interventor en la asociación Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos (F. A. D. E. C.) asumirá las funciones que por los *estatutos* de la entidad corresponden a los órganos societarios.

Art. 2º. — El señor interventor practicará una investigación sobre el desenvolvimiento y estado de la Federación y elevará un informe con el resultado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 3º. — El señor interventor cumplirá sus funciones dentro del término de 180 días a partir de la fecha del prdesente decreto.

Art. 4º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial.

ARAMBURU — Carlos A. Adrogué.

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 2º Y 3º DE LA LEY Nº 11.662

DECRETO-LEY Nº 12.142. - Bs. As., 6|7|56.

VISTO: Las especificaciones de la Ley 11.662, de fecha 30 de septiembre de 1932, relativa a la creación de un *Fondo Permanente* de la Biblioteca del H. Congreso Nacional, y CONSIDERANDO: Que la cesación de los mandatos de los legisladores nacionales producida por el Decreto Nº 10|1955 que dispuso la disolución del Congreso Nacional, dejó en estado de vacancia a la Comisión Parlamentaria Administradora de la Biblioteca del Congreso, integrada *por senadores* y diputados, a cuyo cargo estaba, entre otras, la facultad de disponer el manejo del Fondo Permanente antes aludido; Que la actual imposibilidad de disponer de esa Cuenta, crea a las autoridades directivas de la Biblioteca del Conreso un sinnúmero de dificultades, vinculadas con la renovación de su material bibliográfico, ediciones, encuadernación y reencuadernación, suscripciones, modernización de sus útiles, máquinas, implementos, ficheros o instalaciones, abandonadas por la indiferencia o desidia de los administradores o legisladores del régimen depuesto, y Atento a la conveniencia de reformar provisoriamente la citada ley para obviar las antedichas dificultades, sin modificar el espíritu de la misma y sirviendo idénticos fines para los que fuera creada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Modifícanse provisoriamente los artículos 2º y 3º de la Ley 11.662, hasta que se constituya el H. Congreso Nacional, en la siguiente forma:

"Art. 2º. — Dichos fondos, los que provengan de los remanentes de las partidas asignadas en el presupuesto anual *para* el funcionamiento de la Biblioteca y los que en adelante destine el Gobierno Provisional de la Nación, serán administrados por la Comisión Administradora del H. Congreso Nacional, a quien se transfieren las funciones propias de la Comisión Parlamentaria Administradora, con cargo de dar cuenta de su inversión a la Vicepresidencia Provisional de la *Nación*, *ajustándose* a las disposiciones de la ley de contabilidad en lo que no se oponga a la presente.

"Art. 3º. — Los dineros pertenecientes al "Fondo Permanente" reconocido por esta ley, no podrán invertirse en pago de sueldos, y tan sólo podrá disponerse de ellos para gastos reproductivos como edición, adquisición y renovación del material bibliográfico, *encuadernación*, suscripciones bibliográficas, adquisición de útiles, máquinas, ficheros, instalaciones, etc. de la Biblioteca del Congreso."

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Isaac Rojas — Laureano Landaburu — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

Nombramiento en el M. de Trabajo y Previsión

DECRETO-LEY Nº 11.699. - Bs. As., 2|7|56.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Nómbrase Sub-Director *General de Asistencia* y Previsión Social para Ferroviarios, al señor Jerónimo Antonio Rocca (Cl. 1924 - D. M. Bs As. - M. 4.522.849 - C. I. 2.319.035. Policía de la Capital), quien aparte de las atribuciones propias del cargo, ejercerá en ausencia del titular las que confiere a éste el artículo 2º del decreto-ley Nº 8.777|56.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación Argentina y los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, de Hacienda, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese

ARAMBURU — Isaac Rojas — Raúl C. Migone — Eugenio A. Blanco — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

Traslado en el Servicio Exterior

DECRETO Nº 12.647—Bs. As., 13/7/56.

ATENTO a razones de servicio.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en Bolivia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Rafael Escalante Posse.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1º del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 3 de la ley referida y 17 del reglamento general:

Expediente Nº 3.713|48. — Nombre de la empresa: "El Porvenir" de Diego Ruiz. — Domicilio de la misma: Avenida Jara Nº 1963, Mar del Plata. — Clase de servicio: Cargas generales. — Itinerario: Entre las Ciudades de Buenos Aires y Mar del Plata, por Ruta Nacional Nº 2, con prolongación desde Mar del Plata hasta Necochea, por camino provincial. — Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja Coronel A|C. Dirección Gral. de Transportes Automotores.

$ 26.— e.1º|8-Nº 17.347-v.1º|8|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, CREADA POR DECRETO Nº 1.146/55

Casa de Gobierno - Jefatura de Policía

VIEDMA

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material para construcción de línea telefónica; radioteléfonos; inversores de habla; grupos electrógenos; baterías; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. Los legajos con la descripción del material licitado se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal.

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las oficinas indicadas, el día treinta de agosto de 1956, a la hora 18. — Fdo: Adolfo R. Bellucci, presidente; Amleto A. Fossati, secretario; Francisco Illescas, tesorero.

e.1º/8-Nº L. 4.161-v.30/8/56

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 21 de agosto próximo a las 15 horas para al provisión de ventiladores de mesa y ventilador para adherir a la pared, marca "Siam" o similares, y circuladores de aire con pedestal y columna graduable marca "General Electric" o similar.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Sub-Director General de esta Dirección General (Cangallo 666 - 1er. piso) en la fecha y hora señaladas.

A los efectos de requerir informes y retirar los Pliegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse a la División Cargos y Suministros de esta Dirección General, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — El Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.1º/8-Nº L. 4.162-v.7/8/56

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 3. Exp. P-A. 800/56

Llámase a licitación pública para adquisición arado, máquinas para carpintería y cortar chapas. Apertura propuestas: 23 agosto 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle de presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 24 de julio de 1956.

e.1º/8-Nº L. 4.180-v.7/8/56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital — Piso 8º

Licitación Pública Nº 283 para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Hora 10.50: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 8 surtidores de combustible y de 8 cisternas para almacenar (nafta) tipo D. G. I. de 29.400 litros de capacidad, incluso cañerías y accesorios con destino al Cuartel de la División Blindada Escuela (Agrupación Tropa). — Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la Documentación Técnica Nº 5.648, $ 28.— m/n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.166-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 282, para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Prov. de Corrientes)

Hora 10.40: Provisión sobre vagón Buenos Aires de la carpintería de madera con destino a la obra construcción de un Pabellón Enfermería. Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.167-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 281, para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Hora 10.30: Provisión e instalación de ocho máquinas lavadoras de vehículos con destino a la obra: Construcción de una playa de hormigón para desembarre y lavado de tanques y vehículos, incluso trabajos complementarios en el sector "C" del Cuartel de la División Blindada. Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 97.200.00 m/n. Precio de la documentación técnica Nº 5.641 incluso un plano $ 18 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.168-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 280, para el día 14 de agosto de 1956

CIUDAD DE SAN LUIS (San Luis)

Hora 10.40: Provisión a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, de hierro ángulo de varias medidas y perfiles de hierro "T" con destino al Hospital Regional. Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.169-v.7/8/56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 19.113/56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.176-v.14/8/56

Expediente Nº 18.655/56

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas "rurales". — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956 a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.177-v.7/8/56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos. Apertura 8 de agosto de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Buenos Aires.

e.1º/8-Nº L. 4.170-v.7/8/56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.232 para la adquisición de pistones, pernos y camisas para cilindros de motores, $ 285.000. Presentación propuestas: 14 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.172-v.7/8/56

Licitación pública Nº 3.231 para la adquisición de artículos eléctricos para automotores y equipos en general, pesos 38.500. Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.173-v.7/8/56

Licitación pública Nº 3.230 para la adquisición de engranajes y cadenas para planta mezcladora de asfalto marca Barber Greene Mod. 848, $ 200.000.—. Presentación propuestas: 9 de agosto a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.174-v.7/8/56

Déjase sin efecto el llamado a licitación pública para la extracción, carga transporte y descarga de ripio arcilloso al pie de la obra, tramos: Gualeguaychú - C. del Uruguaya y Colón - Concordia, para el cual habíase fijado el día 6 de agosto, a las 15 horas.

e.1º/8-Nº L. 4.175-v.6/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Carmen de Areco - Chacabuco sección Carmen de Areco - Tres Sargentos y puente s/arroyo "Los Ranchos" $ 15.323.745.78. — Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.1º/8-Nº L. 4.165-v.23/8/56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 86/956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de agosto de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º/8-Nº L. 4.163-v.14/8/56

Expediente 821 SG/54

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1956 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (Dto. 18º) y los adicionales Angastaco - Molinos, La Poma - Payogasta y La Poma - Cachi.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, Buenos Aires. — Dr. Luis Marforio, Director General de Administración.

e.1º/8-Nº L. 4.164-v.7/8/56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE

E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 495 - 5. A. 6.482/56: Caño de acero estirado del sólido. 20/8/56, 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

1º/8-Nº L. 4.179-v.14/8/56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón, color azul o gris griseta. Expte. M.56/254 - Apertura 16/8/56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.1º/8-Nº L. 4.171-v.14/8/56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 14/8/56: Lic. Priv. Nº 460/8/587. 8.00 hs. Ebonita, fibra en hojas v/med. — Lic. Priv. Nº 461/60/76. 8.30 hs. Puentes acceso plataformas co-

ches y furgones. Pliego $ 5.—. Lic. Priv. Nº 462/19/16 - 9.00 hs. Acero galvanizado en chapas acanaladas de 2,75 y 3,05 m. de largo. — Lic. Priv. Nº 463/6/76 - 9.30 hs. Estaño fosforado y cobre fosforado al 16 o/o p/fundición. — Lic. Priv. Nº 464/56/279 - 10.00 hs. Lápices v/tipos.

Aperturas 21/8/56: Lic. Públ. Nº 154 - C/59/99 - 8.00 hs. Bielas p/ locomotoras Garrat y Baldwin. Pliego $ 35.—. Lic. Públ. Nº 176 - C/60/72 - 8.30 hs. Marcos y contramarcos de acero dulce c/ alambre tejido gdo. p/ puertas vagones. Pliego $ 20.00. — Lic. Púb. Nº 177 - C/17/62 - 9.30 hs. Aceros v/tipos y medidas p/herramientas. Pliego $ 10.—. — Lic. Públ. Nº 9 - C/51/92 - 10.30 hs. Máquinas p/rectificado cilindros compresores, herramientas p/ perfilar llantas y dispositivos p/verificar ángulos entre muñequillas. Pliego $ 15.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap Federal, todos los días hábiles de 12.— a 16.30 hs.

e.1º/8-Nº L. 4.178-v.13/8/56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 5

La Policía Federal llama a licitación pública para la construcción de cien (100) casas, confortables y del tipo económico, compuestas de living-comedor, dos (2) dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero, en un todo de acuerdo con los planos que se entregarán a los interesados.

La construcción de dichas viviendas ha sido proyectada en dos tipos: "A" de construcción total en mampostería y "B" construidas en sistema prefabricado, con elementos resistentes, muros y tabiques premoldeados, anticombustibles.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 23 de agosto de 1956 a las 11 horas en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano 1549, piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles e informes, como así también para retirar pliegos de bases y condiciones y planos correspondientes a la presente licitación pública, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, julio 26 de 1956.

e.31/7-Nº L. 4.124-v.13/8/56

PROVINCIA DE CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para el día 3 de agosto de 1956 a las 17 horas, para la adquisición de 100 monturas tipo militar completas.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que se podrá retirar en la misma, sin cargo, los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.26|7-Nº L-4.037-v.3|8|56

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación publica para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, sita en la calle Santa Fe Nº 5039, de esta Capital Federal. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras Nº 2599, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1956 a las 16 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.30|7-Nº L-4.114-v.3|8|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Profesional Nº 2, sita en la calle Cabildo Nº 40, de esta capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras número 2599, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1956, a las 15 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.30|7-Nº L-4.115-v.3|8|56

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Ayacucho 953 de esta capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el dia 22 de agosto de 1956 a las 18 horas. — El Interventor en la Dirección de Arquitectura.

e.30|7-Nº L-4.116-v.3|8|56

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 186 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956 a las 15 y 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de travertino en los halls de entrada de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 208.420.— m|n. Pliego $ 15.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán retirarse o ser consultados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.085-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 185 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956, a las 15 horas, para la reparación y ajuste general de la instalación de calefacción del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 381.160.— m|n. Pliego: $ 35.— m|n. Garantía, 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán ser consultados o retirarse en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.086-v.9|8|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Blanca

Licitación Pública Nº 2
Expediente B-927-56

Llámase a licitación pública para adquisición material bibliográfico destino Departamento de Contabilidad y Economía. Apertura propuestas: 22 agosto 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle obras a proveer, pliego de condiciones e informes en Oficina Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 20 de julio de 1956.

e.26|7-Nº L-4.038-v.1º|8|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 338
Exp. E-65.776|56

Llámase a Licitación Pública Nº 338, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1956 a las 14 horas, para los siguientes trabajos, a efectuarse en la Escuela Fábrica Nº 120, calle Farías 250, Muñiz, FCGSM.: Arreglos pozo negro y construcción herrería.

Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-4.106-v.3|8|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-7.485/956

Llámase a licitación pública hasta el día 22 del próxim mes de agosto, a las 11 horas, para la provisión de ropas, máquinas, motores y herramientas, conservación de inmuebles y obras, conservación de moblaje, artefactos y tapicería, conservación de máquinas, motores y herramientas, y conservación de instalaciones, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos, dependientes de esta Facultad, durante el segundo semestre del año en curso.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.31|7-Nº L-4.126-v.22|8|56

Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas, verduras, carnes y derivados, artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L-3.884-v.7|8|56

Expediente H-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 1º del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-3.756-v.1º|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 140, para el día 7 de agosto de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades durante el transcurso del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nro. 628 - Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.31/7-Nº L. 4.122-v.6/8/56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de diez máquinas calculadoras automáticas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. — Buenos Aires, julio 16 de 1956 — El Delegado.

e.23|7-Nº L-3.987.v.3|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE RADIOLOGIA Y ELECTROMEDICINA

Expediente Nº 57.683|56

Llámase a Licitación Pública número 155|56, para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios del Ministerio y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tubos de rayos X (ampollas); válvulas de alta tensión; tubos de radioterapia.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.132-v.6|8|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 80.314|55

Llámase a Licitación Pública Nº 148|56, para el día 8 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Casa Cuna, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de equipos dentales.

Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.27|7-Nº L-4.094-v.2|8|56

Expediente Nº 48.078|56

Llámase a Licitación Pública Nº 150|56 para el día 7 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Casa Cuna, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas: sábanas; fundas: colchas; toallas; servilletas; guardapolvos; delantales: camisones; camisetas; camisas: calzoncillos; enaguas; camperas; pull-overs; vestidos; bombachas; pijamas; pantalones; compresas; saleas; pañales: forros de colchón; forros de almohadas; etc.

Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|7-Nº L-4.046-v.1º|8|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 45.335|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Cdba.), y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Colonia "Dr. E. Vidal Abal", Oliva (Cdba.). Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, harina de trigo, leche de vaca. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.112-v.21|8|56

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 48.536|56

Llámase a Licitación Pública número 156|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Inteministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antirrábica.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.133-v.13|8|56

Expediente Nº 51.125/56

Llámase a Licitación Pública número 152|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos; cortisona; ACTH; y ácido para amino salicílico.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.138-v.13|8|56

Expediente Nº 51.105|56

Llámase a Licitación Pública Nº 149|56 para el día 9 del mes de agosto de 1956 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cat-gut; crinolina p|vendas; gasa; gutapercha laminada; hilo de algodón p|sutura; linón p|vendas; seda trenzada; tela adhesiva.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.107-v.3|8|56

Expediente Nº 51.103|56

Llámase a Licitación Pública Nº 144|56 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para los Servicios de este Ministerio, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.108-v.10|8|56

Expediente Nº 33.834|56

Llámase a Licitación Publica Nº 141|56, para el día 16 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para

pliegos o informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas p/ máquina de coser, alfileres, algodón p/ bordar, hilo p/coser, broches cintas de hilera, alpargatas, botas, botines, zapatos, zuecos, medias, guantes, camisas, calzoncillos, camisetas, pantalones, trajes p/hombres y niños, rompevientos, camperas, sobretodos, tapados, telas varias de lana y de algodón, lana p/tejer boinas vascas sombreros, etc — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.25|7-Nº L-4.026-v.7|8|56

Expediente Nº 48.136|56

Llámase a Licitación Pública Nº 142|56, para el día 9 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: gasa hidrófila, gasa esterilizada, lienzo p/vendas, tela adhesiva, venda de tejido y venda de linon.

Buenos Aires, 19 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.19|7-Nº L-3.895-v.1º|8|56

Ministerio de Ejército

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

18/8/56 - Nº 305/56 a las 11.00 por la provisión de chapas de acero para disco de arado.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director General.

e.31/7-Nº L. 4.145-v.6/8/56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 270, para el día 14 de agosto de 1956

VILLA MARTELLI (Provincia de Buenos Aires)

Nº 270 - Hora 10.30. — Provisión de electrodos, flejes de hierro galvanizado, hierro ángulo, herrajes, tornillos, yeso blanco, tiza molida, chapas de hierro, remaches de aluminio, alambre de fardo para soldar, etc., con destino a los depósitos del Ente Constructor. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.109-v.3|8|56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para el día 29 de agosto de 1956 a las 11.00 horas, para la construcción de un edificio e instalaciones complementarias para el escuadrón técnico.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrán consultarse o adquirirse en la Sección Compras de este Organismo —calle Santa Fe Nº 3878—, todos los días de 8.00 a 12.00 horas. Precio de la documentación, doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—)

Presupuesto oficial: Un millón novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 1.930.652.05).

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria.

Las propuestas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentada a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Jefe Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.118-v.10|8|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública número 11|56, para las 9.00 horas del día 23 de agosto de 1956, para la provisión de vestuario y equipo (Camisas, medias, mantas verde-oliva y sacos de cuero).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.31|7-Nº L-4.123-v.13|8|56

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56 para las 9.00 horas del día 22 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas y materiales con destino a la confección de calzado.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-4.117-v.10|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para las 9.00 horas del día 21 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas para confección de prendas de vestuario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.089-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 8|56 para las 9.00 horas del día 9 de agosto de 1956, para la provisión de prendas de uniforme (blusas, pantalones, botas, zapatos, etc.), para el personal de oficiales, cadetes, choferes y ordenanzas.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.092-v.2|8|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Se comunica que la Dirección General de Fabricaciones Militares, ha resuelto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 250|56, para el día 27 de setiembre próximo, por la provisión de Hornos para elaboración de cal, con las instalaciones para carga de materias primas y gasógenos, con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.136-v.2|8|56

Licitaciones Públicas

10|8|56 — Nº 295|56, a las 10,15, por madera de Pino Brasil.

16|8|56 — Nº 303|56, a las 10,15, por tejido de alambre galvanizado, alambre de púa.

21|8|56 — Nº 290|56, a las 9,00, por minerales (cromita-fenotitanio-ferromolibdeno-ferrocromo-níquel-calcio-silicio).

21|8|56 — Nº 291|56, a las 9,15, por cable de acero.

21|8|56 — Nº 292|56, a las 9,30, por repuestos para grúa.

21|8|56 — Nº 293|56, a las 9,45, por elementos para pirotecnia (fulminantes, pinturas, cartón, fieltro, productos químicos, vainas, envases de hojalata, cajas de cartón).

21|8|56 — Nº 294|56, a las 10,00, por rectificados de corriente a discos de selenio.

21|8|56 — Nº 296|56, a las 10,30, por maderas.

23|8|56 — Nº 297|56, a las 9.00, por acero, cromo, níquel.

23|8|56 — Nº 298|56, a las 9,15, por acero Sae trafilado.

23|8|56 — Nº 299|56, a las 9,30, por aceros, hierros.

23|8|56 — Nº 300|56, a las 9,45, por aceros.

23|8|56 — Nº 301|56, a las 10,00, por acero extra tenaz duro.

23|8|56 — Nº 302|56, a las 10,15, por hierros, electrodos.

23|8|56 — Nº 304|56, a las 11,00, por carbón vegetal.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.137-v.6|8|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 566|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de espaldones de tierra para dos polvorines" en la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 20 de agosto de 1956 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 165.110.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

c.27|7-Nº L-4.088-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 567|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el montaje de tres grupos electrógenos e instalación de un enfriador evaporativo, en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 655.053.09. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|7-Nº L-4.087-v.9|8|56

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 565|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un Enfriador Evaporativo"; con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 4.000, en pagaré. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|7-Nº L-3.998-v.6|8|56

Licitación Pública Nº 564|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de silos para almacenar materias primas", en la Fábrica Militar de Aceros, sito en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 10 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto oficial: m$n. 388.457.40. — Depósito de garantía, 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|7-Nº L-3.981.v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 560|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de depósitos estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de armoníaco sintético" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.844.v.2|8|56

Licitación Pública Nº 559|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ampliación del edificio administración, reacondicionamiento catalizador, cisterna y obras varias", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 567.955.39. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.843.v.1º|8|56

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública 14 de agosto 1946, a 12 horas, ejecución obra "alimentación de fuerza, iluminación exterior y teléfonos del casino para cabos y marineros" en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto oficial pesos 89.420.— m|n. Garantía de licitación $ 894.20. Costo legajo: $ 80.— m|n Consulta de pliegos: Juzgado Nacional Ciudad Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.

e.31|7-Nº L-4.135-v.6|8|56

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)

Licitación Pública Nº 500

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 166.280 metros de cable para instalaciones eléctricas de luz y fuerza, a bordo de buques, para tensiones de hasta 600 V. Podrá cotizarse en moneda extranjera.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., y en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Madero y Cangallo, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 6 de setiembre de 1956, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

Precio del Pliego de Condiciones pesos 10,00 m/n.

e.30|7-Nº L-4.113-v.10|8|56

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GRAL. DEL MATERIAL

Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 22 de agosto de 1956, a Licitación Pública Nº 2, para la realización de cromado poroso con rectificado previo y pomizado final, en camisas de cilindros de motores de avión "Pratt y Whitney" de este Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM, cuya apertura se realizará a los 10.00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la citada Unidad, todos los días hábiles de 6.00 a 13,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.110-v.10|8|56

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 16|56: "Casa para Jefe de destacamento, Aeródromo Comisario Mayor Del Pino, Pcia. de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 332.691.38. Precio doc. técnica: m$n. 61. Vencimiento: 3 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (La Plata). Depósito de garantía 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.20|7-Nº L-3.942-v.2|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1956, por la provisión de lo siguiente:

Licitación Pública Nº 4|56, a las 15 horas: Por líquido espumógeno.

Licitación Pública Nº 5|56, a las 15.30 horas: Por la modificación de equipos S.T.R.-9.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.26|7-Nº L-4.041-v.1º|8|56

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1956, por la provisión de lo siguiente.

Licitación Nº 6|56, a las 15 horas: Por cubiertas y cámaras de avión.

La lista de efectos y pliego general de condiciones podrán ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.26|7-Nº L-4.044-v.8|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 115/56 (2º llamado Licitación Pública Nº 92/56, para la provisión de buzos verde arena,

pantalones bombacha verde arena, gorras verde arena y birretes verde arena, a realizarse el día 6 de agosto de 1956, a las 12.00 horas, en la calle Payera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 moneda nacional).

e.30|7-Nº L-4.099-v.1º|8|56

Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 15|56. "Pavimentación de camino interior, II Brigada Aérea, Paraná, Entre Ríos".

Presup. oficial: m$n. 223.094.

Precio doc. técnica: m$n. 53.

Vencimiento: 10 de agosto de 1956, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Entre Ríos. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.19|7-Nº L-3.893-v.1º|8|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Se llama a licitación privada para la explotación del Servicio de Seguro Aéreo de pasajeros que viajan desde y hasta el Aeropuerto Ezeiza. Para pliego de condiciones e informes dirigirse a Explotación Comercial, 2do. piso Edificio Aeroestación, cualquier día hábil de 8 a 13 horas (290-0268). Apertura día 2 de agosto de 1956, a las 10 horas.

e.19|7-Nº L-3.894-v.1º|8|56

Ministerio de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 216, referente a la adquisición de 3 camionetas rurales nuevas y 9 automotores tipo "Jeeps" o similar, nuevos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de agosto de 1956, a las 14 horas.

e.31|7-Nº L-4.125-v.13|8|56

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 19.023|56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas cuentamonedas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1956 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.

e.26|7-Nº L-4.039-v.1º|8|56

(Expediente Nº 18.783|56)

Llámase a licitación pública para la composición, impresión, encuadernación, Boletín Mensual de Estadística.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.990-v.2|8|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 582 (Segundo llamado) para el día 29 de agosto de 1956, a las 16 horas para la provisión montaje e instalación de cuatro (4) grupos de electrobombas completas con destino a la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 302.800.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.31|7-Nº L-4.134-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 580 para el día 5 de setiembre de 1956 a las 15 horas para la construcción de un (1) bloque, compuesto de ciento treinta y seis (136) departamentos, dos (2) viviendas para portería y una (1) Oficina de Correos en el barrio "Simón Bolívar", sito en el perímetro comprendido por las calles Montes, Dávila, Avda. del Trabajo y Curapaligüe de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 24.474.600.14 m|n.; las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, y serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases para licitaciones de obras y $ 500.— m|n. por las cláusulas particulares, técnicas y planos. — Gerencia de Construcciones.

e.26|7-Nº L-4.043-v.16|8|56

PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 1 — Construcción de 1244 Viviendas

Llámase a licitación pública Nº 578 para el día 31 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión y colocación de azulejos y mayólicas correspondientes a las etapas primera a quinta de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 2.600.536,30 m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de 30 m|n — (BH. 50). — Gerencia de Construcciones.

e18|7-No L-3.877-v.7|8|56

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarero Ingenio y Refinería Santa Ana, ex propiedad de Hileret y Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Dto. de Río Chico. Provincia de Tucumán. Apertura. 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, Bmé Mitre 326, Buenos Aires. — Retirar folletos y pliegos de condiciones en la Oficina 405, cuarto piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas (BN. 64).

e.12|7-Nº L-3.802-v.1º|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 179-P para la adquisición de repuestos para motores Diesel de grupos electrógenos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de agosto de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956.

e.31/7-Nº L. 4.121-v.6/8/56

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.407: Talonarios impresos. Apert. 9/8, 11 hs. — Pliego Nº 3.408: Venta: 10 Ton. lana de vidrio mineral. Apert. 10/8, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.

31/7-Nº L. 4.142-v.3/8/56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de agosto de 1956: L/P. 236/56 a las 12 horas: Hierro redondo.

Día 14 de agosto de 1956: L/P. 237/56 a las 13.30 horas: Alambre y cables de cobre.

Día 28 de agosto de 1956: L/P. 238/56 a las 12 horas: Venta de automóviles Ford, Chevrolet, De Soto y Rural Pontiac.

Día 5 de septiembre de 1956: L/P. 239/56 a las 12 horas: Manguitos de unión, llaves para manguitos, protección antivibrante, manguitos de reparación, cintas y alambres de aluminio.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.31/7-Nº L. 4.143-v.13/8/56

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:

L/P. 233/56, a las 12 horas: Acoplados para camiones.

L/P. 234/56, a las 12.30 horas: Puente grúa.

L/P. 235/56, a las 13 horas: Aisladores pasantes.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 de 12 a 16 horas.

e.31/7-Nº L. 4.144-v.6/8/56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

6|8|56: Medicamentos (3963), a las 8,30 horas.

6|8|56: Transportes de tierra (4029), a las 11 horas.

6|8|56: Medicamentos (4124), a las 13 horas.

7|8|56: Medicamentos (3964), a las 8,30 horas.

7|8|56: Medicamentos (4125), a las 12,30 horas.

7|8|56: Víveres frescos (4168), a las 8 horas.

8|8|56: Víveres frescos (4169), a las 8 horas.

9|8|56: Accesorios para cañería (3991), a las 9 horas.

9|8|56: Medicamentos (4138), a las 13 horas.

10|8|56: Repuestos para motores Cummins (3929), a las 8,30 horas.

10|8|56: Herramientas para herrero (3994), a las 9 horas.

10|8|56: Formularios (4045), a las 10,30 horas.

10|8|56: Medicamentos (4139), a las 12,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.101-v.3|8|56

14|8|56: Envases de hojalata (4109), a las 11 horas.

16|8|56: Cañería de conducción (4020), a las 9 horas.

16|8|56: Provisión y montaje grupo electrógeno (4040), a las 11,30 horas.

20|8|56: Motores eléctricos (4032), a las 8,30 horas.

21|8|56: Chapas galvanizadas (4067), a las 10,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.102-v.10|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Comodoro Rivadavia

9|8|56, a las 15,30 horas. Pliego número M-85: Madera Pino Paraná o similar, de 1" x 12".

10|8|56, a las 16 horas. Pliego Nº 52: Contratación mano de obra para la construcción, en mampostería, de cocina, antecocina, despensa y obras conexas en el comedor del Campamento El Tordillo de Comodoro Rivadavia.

10|8|56, a las 15,30 horas. Pliego número M-93: Cojinetes de bolillas y rodillos para automotores.

Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.30|7-Nº L-4.103-v.3|8|56

Combustibles Sólidos (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública YRT 3|56, adquisición de ladrillos. Apertura: 3 de agosto de 1956, a las 16 horas, en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. Informes y pliegos en los mismos.

e.30|7-Nº L-4.105-v.3|8|56

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 40|56, equipos rectificadores a vapor de mercurio, para el día 3 de setiembre de 1956 a las 16 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, capital, de 14 a 17 horas.

e.27|7-Nº L-4.091-v.2|8|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA
C. E. Nº 71.816|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 19-56, para el día 10 de agosto de 1956, a las 15 hs., para la adquisición de: Utiles de medición e instrumentos de precisión de la más alta fidelidad.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.26|7-Nº L-4.040-v.1º|8|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de agosto de 1956: L|P. 229|56: a las 12 horas: Chasis para camiones

Día 23 de agosto de 1956: L|P. 230|56: a las 12 horas: Automotores Pick-up y jeeps.

Día 31 de agosto de 1956: L|P. 231|56: a las 12 horas: Reguladores de tensión. — L|P. 232|56: a las 12.30 horas: Equipos de medición.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 Capital, de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-4.046-v.2|8|56

Licitaciones Públicas

6|8|56. — Renovación de tanques de operación de nafta en Destilería Chachapoyas (3967), a las 9 horas.

8|8|56. — Tanques con techo flotante (4027), a las 11 hs.

9|8|56. — Válvulas (3971), a las 8.30 hs.

10|8|56. — Tanques de acero (4081), a las 11 hs. — División Licitaciones, julio 16 de 1956.

e.19|7-Nº L-3.899-v.1º|8|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación hasta el día 23 de agosto de 1956, a las 16 horas, para el reparo del revestimiento de granito de los frentes del edificio del Ministerio de Hacienda, ubicados sobre la Av. Paseo Colón y calle Hipólito Yrigoyen, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 726.894,58 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.

e.31/7-Nº L. 4.128-v.22/8/56

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación hasta el día 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, para la provisión e instalación de la Subestación transformadora, por "ajuste alzado", en el Barrio Esteban Echeverría, sito en Ezeiza (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 220.660,62 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.

e.31/7-Nº L. 4.129-v.13/8/56

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|56, hasta el día 20 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Monte Buey y Bell Ville, de la Provincia de Córdoba. — Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires. — Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de Córdoba. — Pliego $ 150 m|n. — Presupuesto oficial: $ 10 452 059.— m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro

e.20|7-Nº L-3.937-v.9|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.229

Para la adquisición de gelinita, detonadores, pólvora y mecha para explosivos, $ 66.778. — Presentación propuestas: 7 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.31/7-Nº L. 4.139-v.6/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Rosario - Cañada de Gómez, Km 312,600 - Km. 375,000, $ 920.250. (Sub sellado asfáltico de losas). Presentación propuestas: 20 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|7-Nº L-4.095-v.20|8|56

Licitación pública para la extracción carga, transporte y descarga de ripio arcilloso al pie de la obra Tramos Gualeguaychú — C. del Uruguay y Colón — Concordia, $ 554.700. Presentación propuestas: 6 de agosto a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.16|7-No L-3.856-v.3|8|56

Licitación Pública Nº 3.227 para la impresión memoria anual. Tomo II (1952-53), $ 55.000. Presentación propuestas: de agosto, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7-Nº L-4.045-v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 3.219 para la adquisición de 50 chasis para camiones con cabina de 5 tn. de capacidad; 1 furgón para ser convertido en ambulancia y 12 Jeeps (de importación). $ 8.055.000. Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|7-No L-3.897-v.1º|8|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Compuertas de hierro fundido. Expediente: 18409|1955. 13|9|1956, a las 15.00 Charcas 1840.

e.30|7-Nº L-4.111-v.3|8|56

Licitación Pública

Motobombas. Expediente 2.958|1955. — 20|9|56, a las 15. Charcas 1840

e.20|7-Nº L-3.938-v.2|8|56

Licitación pública

Construcción de: Rama Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja Costanera en la Capital Federal. — Expediente: 3729|1951 27|8|1956, a las 15 hs. — Depósito de garantía: $ 76.320,86 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.12|7-Nº L-3.807-v.1º|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|56 (2º llamado)
Expediente Nº 70.778|56.

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de setenta y cinco (75) toneladas de Dieldrin, grado técnico. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.181-v.6|8|56

Licitación Pública Nº 50
Expte. Nº 12.509|56

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas pick-up sobre chassis Mercedes Benz tipo 170 D. motor Diesel, carrocería metálica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974. 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.31|7-Nº L-4.131-v.6 8 56

Licitación Pública Nº 49
Expte. Nº 121.090|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) chasis para una carga útil de 5 a 7 toneladas aproximadamente y un (1) chasis para una carga útil de 2 a 4 toneladas aproximadamente

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.093-v.9 8|56

Boletín Oficial de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 70.800|956

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de formulación de 3.500 kgs. de Lindane (droga) en concentrado emulsionable al 15 o|o (23.000) lts. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974. 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|7-Nº L-3.943-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 72.000 litros de insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|7-Nº L-3.903-v.1º|8|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 828, ap. 20|8|56, 16 horas, "Provisión de cortinados", con destino Hotel Pto. Iguazú, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú, Pcia. Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso. Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría

e.27|7-Nº L-4.096-v.2|8|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. 954/56)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 10 de agosto de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio, desde el 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año, de limpieza en general del edificio, sito en la calle San Martín 447|59 de esta Capital Federal.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras, San Martín 459, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración

e.30|7-Nº L-4.100-v.3|8|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110-P|56

Nº 110-P|56 .— 10|8|56, a las 12. Por el alquiler de distintos automotores incluyendo conductor, para prestar servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.27|7-Nº L-4.097-v.2|8|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85/956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir máquinas y elementos tipográficos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 10 de agosto de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D. A.), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.31/7-Nº L. 4.130-v.6/8/56

Licitación Pública Nº 109-P|56

Nº 109-P|56. — 13|8|56, a las 13 Canalizaciones subterráneas, Sección Vernet monto estimado m$n 2.312.786,23.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

e.20|7-Nº L-3.948-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 83|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas y tubos de rayos catódicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|7-Nº L. 3.841-v.2|8|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "zorritas de vía a motor de 5/8 c. v. a 2.000 R.P.M." — Expte. M. 56/249. Apertura 14/8/56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.31/7-Nº L. 4.140-v.13/8/56

Departamento de Suministros

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "telas para la confección de uniformes". Expte. M. 56|253 Apertura 13|8|56, a las 14 horas.

Informaciones en Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Capital. De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.30|7-Nº L-4.104-v.10|8|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres galpones metálicos desarmables. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 1º, capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 24 de agosto de 1956, 16 horas. — Administrador General.

$ 120.— e.27|7-Nº L-16.763-v.9|8|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8.555|56. — Repuestos para coches Leyland. — Apertura: 27|8|56, a las 12 horas. — L. P. Nº 8.556|56. — Repuestos para coches Berliet. — Apertura: 28|8|56, a las 12 horas. — L. P. Nº 8.503|56. — Madera terciada para piso. — Apertura: 13|8|56, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 13.983|56. Eclisas reforzadas. — Apertura: 28|8|56, a las 12.20 horas. — L. P. Nº 14.065|56. — Disco de freno. — Apertura: 23|8|56, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 20.350. — Esmalte sintético. — Apertura: 23|8|56, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|7-Nº L-4.098-v.3|8|56

Llámase a Licitación Pública número 20.233|56. Reparación y pintura de techo de estaciones. Apertura: 24|8|56, a las 12,10 horas. Valor del pliego m$n. 200. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|7-Nº L-4.036-v.1º|8|56

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
E. N. T.
Al. C. P. 371
Licitaciones Públicas

14 agosto 1956, 15 hs.: 16.800 bobinas para locomotoras Diesel eléctricas. O. C. 82/56 Ax. 7.

20 agosto 1956, 16 hs.: Boquillas, cabezas acople, robinetería para frenos de coches ferroviarios. O. C. 44/56.

21 agosto 1956, 16 hs.: Enganches automáticos. O. C. 60/56. Aux. 4.

29 agosto 1956, 15 hs.: 300 Tn. de cobre en lingotes. O. C. 6/56. Ax. 38.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.31/7-Nº L. 4.127-v.13/8/56

Llámase a licitación pública, para el estudio del subsuelo mediante perforaciones en el cauce y determinación del tipo de fundación para el nuevo puente sobre el Río 1º en Km. 4|215,18. Cc. 7, Pcia. de Córdoba, de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.601|53.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 22 de agosto de 1956.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina Licitaciones indicada y en la Oficina Vía y Obras del Distrito de Córdoba, de lunes a viernes de 12 a 16 hs., y adquirirse al precio de $ 50.— m|n.

La Administración.
e.30|7-Nº L-4.119-v.3|8|56

Al C. P. 369

Licitaciones públicas. — 20 de agosto, 1956, 14 hs.: Pinturas preparadas, O. C. 5|56 Ax. 18. — 20 agosto 1956, 15 horas: Chapas galvanizadas lisas y canaletas, O. C. 19|56. — 21 agosto 1956. 14 horas: Papeles, ferroprusiato ozalid transparente, etc. O. C. 46|56 Ax. 10. — 21 agosto 1956, 15 horas: Tubos de acero para calderas, O. C. 22|56 Ax. 12. — 22 agosto 1956, 14 horas: Cartón, sobres, papeles, telas, tintas, etc., para Talleres Gráficos. O. C. 47|55 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 14 horas: Confección mamelucos. O. C. 58|56 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 15 horas: Lámparas eléctricas, O. C. 8|55 Ax. 58. — 23 agosto 1956, 16 horas: Aparato transmisor Hepper, O. C. 10|54 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.25|7-Nº L-4.028-v.7|8|56

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
E. N. T.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 337 (Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub-usinas rectificadoras a vapor ó mercurio - Repuestos para idem - Equipos rectificadores - Grupos electrógenos - Relevadores diferenciales de intensidad y compresores de aire) que debía efectuarse el día 6/8/56, ha sido postergada hasta las 15 horas del día 20/9/56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.31/7-Nº L. 4.141-v.6/8/56

Llámase a Licitación Pública Nº 341, para provisión de géneros y forros para uniformes, apertura 15 horas del 10|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.954-v.2|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 335 para reconstruir 300 vagones de 40 toneladas de capacidad, con cuerpo mixto de madera y acero. Apert. 15 horas del 24|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.27|7-Nº L-4.090-v.9|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G.714: Acero calidad común, dulce, negro, en barras, pliego m$n. 10, ap. 13|8, 13 hs.

G.715: Mechas de acero alta veloc., pliego m$n. 20, ap. 13|8, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados. — Alfredo Quintans, Jefe División Compras, F. N. Gral. Roca.

e.24|7-Nº L-4.001-v.6|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21 hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de 13 a 18 horas. Precio del pliego $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough Capitán de Corbeta (R.E.), administrador

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE — E.N.T.
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes. Buenos Aires.

Nº 494. G.B.5.355|56. Cobre en lingotes. 13|8|56. 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires. Representante Departamento Almacenes. Avenida Maipú 1302. 5º piso. oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.24|7-Nº L-4.000-v.6|8|56

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 491 — 5.A 5.620|56|F — Tapón de lavaje, válvula de control y robinete para nivel de agua. Repuestos para locomotoras: 7|8|56, 15 horas

Nº 492 — 5 A.6.409|56 — Acero especial, calidad de ejes, redondo. 7|8|56. 16 horas

Nº 493 — 5.A.6.410|56|F — Caja de eje con tapa para vagones. 8|8|56 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, representante Departamento Almacenes. Avenida Maipú 1302 5º piso oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.20|7-Nº L-[illegible]-v.2|8|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 17 horas T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas T. E. 32-7735

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32-0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32-7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62-0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción.